10010.2

RESOLUCION Nº. 549
27/07/2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC013DE2026 Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

El Alcalde del municipio de Roldanillo, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en cumplimiento de la sujeción establecida en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que existe la necesidad en este Municipio de Contratar el "MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS SEDES ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS, ACABADOS Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS".

Que existen las Disponibilidades Presupuestales No 747 por la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS ($102.000.000,00) MCTE., afectando el Rubro: 2.3.2.02.02.005, Fuente: 1.2.4.3.03, Descripción: SGPO Sedes mantenidas - equipamento municipal; No 748 expedida el 3 de julio de 2026 por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00) MCTE., afectando el Rubro: 2.3.2.02.02.005, Fuente: 1.3.3.1.00, Descripción: R.B. R.P. Sedes mantenidas – equipamento municipal; No 749 por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) mcte., afectando el Rubro: 2.3.2.02.02.005, FUENTE: 1.3.3.3.20, Decripción: R.B E. Justicia Fliar sedes mantenidas – Equipamento municipal, expedidos el 3 de julio de 2026 y No 782 por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000,00) MCTE., afectando el Rubro: 2.3.2.02.02.005, Fuente: 1.3.3.3.20, Descripción: R.B. PROCULTURA Casa del cultura modificadas, , para la "MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS SEDES ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS, ACABADOS Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS".

Que se han realizado los respectivos estudios previos indispensables como etapa previa del Proceso post contractual, dando aplicación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procedió a elaborar el proyecto de pliego de condiciones, siendo publicado en el SECOP – Portal Único de Contratación del 15 al 24 de julio de 2026, presentádose dos observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales se respondieron en el plazo estipulado en el cronograma.

Que dentro del plazo en que fue publicado el aviso de convocatoria y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron en la entidad cinco (5) solicitudes para limitar el proceso a Mipymes, de las cuales tres (3) son nacionales de las las cuales dos (2) no cumplen con los requisitos exigidos en la normatividad como se realaciona a continuación y dos (2) Municipales, las cuales cumplen con la totalidad de las

10010.2

exigencias previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 para ser consideradas MIPYMES, su domicilio principal coincide con el Municipio de Roldanillo - Valle del Cauca, municipio en el cual se ejecutará el contrato y tienen más de un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria, según el listado que se relaciona a continuación:

No	RAZÓN SOCIAL	NIT	DOMICILIO	OBSERVACIONES
1	ARCO INGENIERIA & CO S.A.S.	901.797.504-9	Medellín	Solamente aportaron la solicitud, no anexaron la documentación exigida para realizar la solicitud
2	CONSTRUCTURA INGESUR SAS	811.015.894-5	Medellín	Solamente aportaron la solicitud, no anexaron la documentación exigida para realizar la solicitud
3	INVERSIONES LITRUPE S.A.S.	901.161.324-1	Roldanillo	Solicitud Municipal
4	OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S.	901.394.235-2	Roldanillo	Solicitud Municipal
5	PROYARQTEK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.634.806-5	Pereira	Solicitud Departamental

Que de acuerdo con lo señalado, se cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1860 de 2021 para efectuar la convocatoria limitada a MIPYMES municipales.

Que como consecuencia de los anterior, según lo señalado en los el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, el proceso por Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC013DE2026, será abierto con limitación a MIPYMES municipales, indicando que solo se podrán presentar ofertas quien ostenten la calidad de MYPIMES municipales y las uniones temporales o consorcios integrados únicamente por MIPYMES a nivel del Municipio de Roldanillo - Valle del Cauca,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC013DE2026, limitada a Mipymes Municipales – Roldanillo Valle del Cauca, mediante la cual se pretende seleccionar de manera objetiva un Contratista para la ejecución del Contrato cuyo Objeto es "MEJORAMIENTO FÍSICO DE LAS SEDES ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS, ACABADOS Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS**".**

ARTÍCULO SEGUNDO – MODALIDAD DE SELECCIÓN: Ordenar la Publicación del pliego de Condiciones de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía en el

10010.2

SECOP II - Portal Único de Contratación y efectuar la correspondiente invitación, para tal efecto fíjese aviso de invitación en el SECOP - Portal Único de Contratación,

PARAGRAFO 1: Cronograma del Proceso y Consulta de Documentos:

Volver

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	5 días de tiempo transcurrido *(15/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	5 días de tiempo transcurrido *(15/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	5 días de tiempo transcurrido *(15/07/2026 11:47:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	2 días para terminar *(23/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	3 días para terminar *(24/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar *(27/07/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	6 días para terminar *(27/07/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	6 días para terminar *(27/07/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	7 días para terminar *(28/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6 días para terminar *(27/07/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 días para terminar *(27/07/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	6 días para terminar *(27/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	8 días para terminar *(29/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	8 días para terminar *(29/07/2026 6:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	8 días para terminar *(30/07/2026 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	10 días para terminar *(31/07/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15 días para terminar *(5/08/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	15 días para terminar *(6/08/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	16 días para terminar *(6/08/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24 días para terminar *(14/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	29 días para terminar *(19/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	30 Días

PARAGRAFO 2: El interesado en adquirir el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO -. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio para que ejerzan el Control social sobre el presente proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO -. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

10010.2

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de ROLDANILLO Valle del Cauca,

ORIGINAL FIRMADO
JAIME RÍOS ALVAREZ
Alcalde